



"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 4005/2022

Pilar, 21 JUN 2022

**VISTO:**

El expediente N° 4005/22, por el cual se solicita la adquisición de rollos de membrana asfáltica y pintura asfáltica de secado rápido, para la colocación y reparaciones en techos del Hospital Materno Infantil Nuestra Sra. Del Pilar, UDI Comodoro Meisner, UDI Villa Rosa y 28 CAPS, según especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones particulares y Anexo 1, a pedido de la Secretaría de Salud del Municipio de Pilar, y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fojas 1 la Secretaría de Salud da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente.

**Que** de fojas 2 a 3 obra nota de necesidad de la Secretaría de Salud solicitando la adquisición de la referencia, para la compra de rollos de membrana asfáltica y pintura asfáltica de secado rápido, para la colocación y reparaciones en techos del Hospital Materno Infantil Nuestra Sra. Del Pilar, UDI Comodoro Meisner, UDI Villa Rosa y 28 CAPS, según las especificaciones detalladas en el ANEXO 1, del pliego que se acompaña.

**Que** de fojas 4 se adjunta solicitud de pedido N° 3-85-1114 de fecha 27 de mayo del 2022 por la suma de \$7.665.000,00.- (pesos siete millones seiscientos sesenta y cinco mil con 00/100).

**Que** de fojas 5 a 8 se adjunta un proyecto de pliego de bases y condiciones particulares y Anexo 1 emitido por la Secretaría de Salud.

**Que** de fojas 9 se adjunta solicitud de gasto N° 0-5008 de fecha 3 de junio del 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

**Que** de fojas 10 a 23 se adjunta Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Particulares-Legales, Anexo 1, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

**Que** en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución N° 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

**Que** la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

**Por Ello,**

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones  
DECRETA**

**Artículo 1:** Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 75/2022, para el día 28 de Junio del 2022, a las 13 horas, por el cual se solicita la adquisición de rollos de membrana asfáltica y pintura asfáltica de secado rápido, para la colocación y reparaciones en techos del Hospital Materno Infantil Nuestra Sra. Del Pilar, UDI Comodoro Meisner, UDI Villa Rosa y 28 CAPS, según especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones particulares y Anexo 1, a pedido de la Secretaría de Salud del Municipio de Pilar. Se estima un costo global de \$7.665.000,00.- (pesos siete millones seiscientos sesenta y cinco mil con 00/100).

**Artículo 2:** Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

**Artículo 3:** El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a: Partida de Fin. 1.1.1.01.06.000, Fte. Fin 1.1.0., Cat. Prog. 01.25, U.E. 85, Cód. Gasto 259 y 255

**Artículo 4:** Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

**DECRETO N°:** -1275 -22

  
Soledad Peralta  
Secretaría General

  
Federico Achával  
INTENDENTE MUNICIPAL